

DATOS ESTADÍSTICOS DE UPL CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO 2022

| | |
|---|------------|
| RECURSOS DE INCONFORMIDAD INGRESADOS | 289 |
|---|------------|

NOTA: La información incluye los Recursos de Inconformidad ingresados en el Viceministerio de Transporte de Santa Tecla y en las Regionales de Santa Ana y San Miguel.

| RESOLUCIONES DE ESQUELAS | |
|---------------------------------|------------|
| IMPUESTAS | 171 |
| IMPROCEDENTES | 145 |
| TOTAL | 316 |

NOTA: No se omite manifestar que generalmente las razones por las cuales se declaran improcedentes las esquelas de infracción, son las siguientes:

- Alteración de datos en la esquila de infracción.
- Las conductas sancionadas no se encuentran tipificadas como faltas en la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- La no observación del supuesto en la esquila de infracción por parte del agente de tránsito, cuando el código de la falta aplicada contiene varios supuestos fácticos.